

# Soluciones rescherianas a la paradoja keynesiana del ahorro

**Rodrigo García Arancibia**

*Docente del Departamento de Economía  
Facultad de Ciencias Económicas (UNL)  
Becario UNL  
E-mail: rgarcia@eco.unl.edu.ar*

**Leandro Gastón Indavera Stieben**

*Docente de Lógica I Facultad  
de Humanidades y Ciencias de la Educación  
(UNLP). Becario Conicet  
E-mail: leaindavera@hotmail.com*

## Resumen

### Palabras clave

- *Paradoja*
- *ahorro*
- *Keynes*
- *Rescher*
- *Resolución*

El propósito de este trabajo es analizar la así llamada “paradoja del ahorro” utilizando el método de resolución de paradojas de Rescher. Concluiremos que, más allá del ranking de plausibilidad propuesto por Rescher, la solución a la paradoja del ahorro dependerá en definitiva del marco ontológico y metodológico que aceptemos para analizar los aspectos económicos: el keynesiano o el neoclásico.

## Abstract

### Key words

- *Paradox*
- *thrift*
- *Keynes*
- *Rescher*
- *Resolution*

The aim of this paper is to analyze the so-called “Paradox of Thrift” using Rescher’s method of paradox resolution. We will conclude that besides Rescher’s ranking of plausibility criteria, the solution of the “Paradox of Thrift” will depend ultimately on the ontological and methodological framework we accept in order to analyze economic matters: the keynesian one or the neoclassical one.

## 1. Introducción

Si bien en la *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero* Keynes no la menciona en forma explícita, la comúnmente llamada “paradoja del ahorro”<sup>(1)</sup> pasó a ser conocida como una consecuencia directa de la teoría macroeconómica keynesiana y generó diferentes alternativas con relación a la política económica, especialmente en lo que hace al rol del gasto público en la inversión y en el producto de una economía.

Básicamente, la paradoja se presenta bajo el enunciado de que un mayor ahorro por parte de cada individuo de la sociedad, entendido como un acto racional, implicaría una disminución del ahorro total, y por lo tanto de la inversión<sup>(2)</sup>. Con respecto a esto aparecen varios interrogantes. En principio, sobre la veracidad del enunciado anterior, para lo cual existen posiciones bien contrapuestas. A su vez, surgen divergencias sobre cuáles son los mecanismos por los que el ahorro individual tendría efectos inversos sobre el ahorro social.

Es comúnmente aceptado en la teoría económica neoclásica que el ahorro de un agente individual incrementa su propia riqueza (en el sentido de una mayor posesión de activos que amplía las posibilidades del consumo futuro), lo cual ocurre siempre que la actividad relacionada con el ahorro sea de inversión. Por lo tanto, si el ahorro aumenta la riqueza del individuo, el ahorro total debe trasladarse en una mayor inversión a fin de acrecentar el producto de la economía. Una vía para que esto ocurra es a través de la conversión de los ahorros de cada agente en fondo prestables. Con esto se reduciría la tasa de interés, estimulando la inversión y por ende el ingreso de la economía, descartando la posibilidad de ocurrencia de la paradoja.

El argumento keynesiano contrapuesto rechaza la efectividad de estos mecanismos automáticos, ya que la disminución del gasto que genera el mayor ahorro personal, tiene efectos recesivos sobre el ingreso de aquellos agentes que anteriormente recibían este gasto y, por lo tanto, esto reduce su ahorro, con un resultado final ambiguo sobre el nivel de inversión, producto y empleo.

Entre las posturas que aseveran los efectos depresivos del ahorro, Fazzari (2004) sostiene que es más probable que un aumento en el deseo de ahorrar reduzca la inversión; por un lado, porque no es seguro que los ahorros prestables colocados por un agente sean entregados a otro que efectivamente los volcará a actividades de inversión (i.e. podría usarse para un actividad de consumo presente) y, por otro lado, el menor consumo significaría una disminución de las ventas y por ello de los beneficios, por lo que las firmas frenarán la producción, desempleando trabajadores con la consecuente reducción adicional del consumo con el efecto deprimente sucesivo sobre las demás firmas. De este modo, un mayor deseo de ahorrar disminuiría los beneficios de la firma, reduciendo los incentivos a invertir. Detrás de este argumento puede observarse que el mecanismo de precios y salarios desaparece, como también cambia la función de inversión con relación a los argumentos. En esta línea, el trabajo de Palley (1996) determina la existencia de una relación empírica causal en la cual la inversión determina el ahorro y, a su vez, muestra cómo un aumento en el ahorro individual puede tener efectos negativos sobre la inversión agregada y sobre el ahorro público, sosteniendo con esto la existencia empírica de la “paradoja del ahorro”.

(1) La expresión fue acuñada por Paul Samuelson en su popular libro de texto *Economics* (Samuelson, 1980:225).

(2) En esta formulación queda explícita la diferencia entre el resultado esperado de una decisión individual (un aumento en la propensión a ahorrar) respecto al resultado colectivo (ahorro global deprimido) por lo que lleva a ser encarada por varios autores como un caso de falacia de composición, presentado entre las problemáticas metodológicas de la macroeconomía (Jespersen, 2002). Sin embargo, el presente trabajo se enfoca en tratar el problema en términos de “paradoja”, sin que con ello se niegue o se afirme la presencia de la falacia de composición entre las proposiciones abordadas.

Como se puede observar, estos enfoques buscan establecer la dirección de la relación de causalidad ahorro-inversión. Sin embargo, a la paradoja del ahorro no se le ha planteado en un marco lógico donde un conjunto de proposiciones plausibles individualmente conlleva una contradicción.

Uno de los objetivos centrales del presente trabajo es formular este conjunto de proposiciones generalmente aceptadas a fin de tener una paradoja, y por ende debemos valernos de diferentes escenarios sobre los que cada proposición tendrá sentido en términos del pensamiento económico.

Uno de estos escenarios que será crucial en el esquema que planteamos es aquel en el que existe desempleo involuntario sostenido, i.e. una situación de recesión. Desde la perspectiva del modelo presentado por la síntesis neoclásica, la depresión se caracteriza por la rigidez de los salarios, y por lo tanto los mecanismos sobre los cuales el mayor deseo de ahorrar implica una mayor inversión se ven interrumpidos debido a que el ajuste de los precios y salarios no tiene cabida. Desde la perspectiva keynesiana, en situaciones de depresión entran en juego las expectativas de los agentes sobre la incertidumbre generada por tal situación, lo que lleva a los individuos a ahorrar en una situación en la que, con un ingreso disponible dado, se refuerzan los efectos depresivos sobre la demanda agregada y, consecuentemente, sobre el producto de la economía. Con esto queremos decir que la situación de recesión (o equilibrio con desempleo involuntario) genera fricción en el sistema económico, lo que lleva a la teoría económica a contemplar la posibilidad de los efectos negativos del ahorro personal.

A pesar de las consideraciones realizadas en el párrafo anterior, dado que la denominada “paradoja del ahorro” nace con la obra de Keynes, la elección de las proposiciones que conformarían la paradoja se basa fuertemente en elementos incorporados en la *Teoría General*, si bien las proposiciones intentarán reflejar posiciones actualmente consensuadas. Sobre este aspecto versará la siguiente sección.

Planteadas las proposiciones, el objetivo inmediato de este trabajo es analizar la paradoja mediante el método de resolución de paradojas de Rescher y ver hasta qué punto este método nos puede ayudar a resolver la “paradoja del ahorro” de Keynes.

La siguiente sección está destinada a estudiar algunos elementos de la obra de Keynes a fin de justificar la elección de las proposiciones que consideraremos. Luego consignaremos el método de Rescher expuesto en *Paradox: Their Roots, Range and Resolution*, aplicándolo al conjunto de proposiciones que generan la “paradoja del ahorro”, para luego formular y explicar los posibles resultados, y finalizaremos el trabajo con algunas conclusiones.

## 2. Elementos de la *Teoría General* para el planteamiento de la paradoja

Entre los diversos estudios y reinterpretaciones de la obra de Keynes no existe un pleno consenso sobre el elemento central (conceptual o metodológico) que hace a la especificidad de la macroeconomía keynesiana. De estas consideraciones sobre los aportes fundamentales de la *Teoría General* se resaltan la función consumo, el rol de las expectativas, la trampa de la liquidez, la introducción metodológica de las variables macro y el desequilibrio persistente en el mercado laboral, entre otros. Desde esta perspectiva, el tratamiento del ahorro, a partir de su definición residual en el que toma al ahorro como “el excedente del ingreso sobre lo que se gasta en consumo” (Keynes, 1965:75), suele considerarse como uno de los elementos clave que caracterizan el quiebre con la economía “clásica” (en el sentido que le da Keynes al término), desplazando la importancia del ahorro en la acumulación del capital, para darle la primacía directamente a la inversión. James Meade (1975) metafórica esta sustitución causal:

“La revolución intelectual de Keynes fue la de que los economistas cambien su normal manera de pensar en

términos de un modelo de realidad en el cual un perro llamado ahorro meneaba su cola catalogada como inversión a pensar en términos de un modelo en el cual un perro llamado inversión meneaba su cola catalogada como ahorro<sup>(3)</sup>.

Este cambio, en cuanto al modelo que describe Meade, además de determinar la aceptación o no del cumplimiento de la “paradoja del ahorro”, jugaría un papel central en las discusiones entre keynesianos y (neo) clásicos en cuanto al rol activo o pasivo que debería tomar la política económica dirigida al estímulo de la inversión.

De la teoría clásica de la determinación del ingreso resulta evidente la asociación directa entre ahorro y acumulación del capital dentro del enfoque de los “fondos prestables”. Ahiakpor (1995) replantea el ahorro dentro de la teoría de crecimiento clásica a fin de probar que la paradoja del ahorro no existe en sí misma sino más bien como una falla de sustitución conceptual dentro de un marco teórico general que surge por una interpretación errónea por parte de Keynes del ahorro clásico (entendido como aquella porción del ingreso que no se gasta en bienes de consumo directo con la finalidad de obtener una renta en términos de intereses o dividendos) al incluir el atesoramiento de dinero como una posibilidad de forma de ahorro. Sin embargo, la definición residual del ahorro es sostenida a lo largo de la *Teoría General* sin que con ello se determine el fin de la equivalencia entre ahorro e inversión del mecanismo del mercado de fondos prestables, sino más bien el fin de su validez “general”. Como se aprecia, la diferencia puede pensarse a partir de la divergencia en la concepción metodológica de *generalidad* más que en una cuestión meramente de definición, punto sobre el que volveremos a lo largo del trabajo. Con esto no queremos decir que el planteamiento de Ahiakpor sea erróneo, sino que su manera de enfocar la “confusa” paradoja

derivada por Keynes, como una contradicción de la teoría clásica en la que el incremento de ahorro es la causa de la acumulación del capital y del crecimiento económico (Ahiakpor, 1995:29), difiere del enfoque proposicional que pretendemos abordar, en el que incluso la paradoja surgiría por una contradicción de proposiciones aceptadas en un sentido amplio pero con distintas raíces dentro de la historia del pensamiento económico y no como una contradicción intrínseca a una determinada doctrina económica.

Aclarado esto, podemos comenzar a revisar qué elemento jugará un papel crucial desde nuestro enfoque, tomando como definición de ahorro la dada en la *Teoría General* que, junto al marco analítico en el que está inmersa en la obra, constituiría el ahorro planeado en el “sentido moderno”, equivalente al ahorro clásico más el atesoramiento<sup>(4)</sup>. Para ello nos remontamos al primer capítulo de la obra de Keynes en el que sintetiza la teoría del empleo de la doctrina clásica en dos postulados generales: uno relacionado con la contribución al producto que realiza un trabajador marginal y su remuneración recibida, específicamente, que “el salario es igual al producto marginal del trabajo... o valor que se perdería si disminuyese en una unidad”. El segundo postulado sostiene que “la utilidad del salario, cuando se usa determinado volumen de trabajo, es igual a la desutilidad marginal que ese mismo volumen de ocupación”, refiriéndose a la desutilidad como “cualquier motivo que induzca a un hombre o grupo de hombres a abstenerse de trabajar antes que aceptar un salario que represente para ellos una utilidad inferior a cierto límite”. Éste claramente compatibiliza al equilibrio del mercado laboral con el denominado desempleo friccional o voluntario. Keynes sugiere desechar este segundo postulado y elaborar una teoría en la cual sea posible la desocupación voluntaria (Keynes, 1965:17-19).

(3) Traducción propia: “Keynes intellectual revolution was to shift economist from thinking normally in terms of a model of reality in which a dog called saving wagged his tail labeled investment to thinking in terms of a model in which a dog called investment wagged his tail labeled savings” (Meade, 1975:82).

(4) Cfr. Blaug (1985:163) citado por Ahiakpor (1995:25).

La posibilidad real de una situación sostenida de desocupación voluntaria (representativa de la situación de recesión) a la luz de la síntesis neoclásica de la teoría keynesiana mediante el modelo ISLM es interpretada como un caso especial de la teoría neoclásica o *mainstream*. Específicamente se trataría del caso de equilibrio con desempleo vía rigidez de salarios. Sin embargo, como bien lo trataría Leijonhufvud (1968) en su obra clásica, este supuesto de rigidez de salarios no es para nada necesario en la propia teoría de Keynes, sino solamente para justificar el marco neoclásico en el que la teoría de Keynes es sólo un caso especial de la teoría neoclásica general. Con esto, la perspectiva metodológica es totalmente contraria a la del propio Keynes, quien enfoca en toda su obra los postulados clásicos como aplicables sólo a casos especiales, como en el de una economía en la cual las fuerzas naturales son tales que la consecución del pleno empleo es una tendencia persistente<sup>(5)</sup>. Aquí aparece nuevamente la noción de *generalidad* correspondiente al marco metodológico *mainstream* por un lado, y al keynesiano por otro, los que, junto con cada marco ontológico, conformarán los ejes argumentativos para las resoluciones posibles de la formulación de la paradoja.

Lo central del rechazo del segundo postulado de la “doctrina clásica” para la metodología que presentaremos residirá en que la situación de recesión es generalmente aceptada como válida dentro de la teoría económica en el sentido amplio, prescindiendo en un principio: de si el desempleo involuntario es una situación general característica del sistema económico o sólo una patología corregida por fuerzas naturales.

### 3. Metodología

En *Paradoxes: Their Roots, Range, and Resolution*, Rescher presenta las paradojas como un fenómeno pasible de un tratamiento uniforme. Pero, ¿cuándo se da una paradoja para Rescher? Las paradojas se dan cuando un conjunto de proposiciones individualmente plausibles es colectivamente inconsistente; es decir, una paradoja se presenta cuando uno acepta un conjunto de proposiciones como individualmente plausibles y que, sin embargo, llevan a una contradicción colectiva. Así, para Rescher, una paradoja se compone de premisas (conjunto de proposiciones individualmente plausibles) y una conclusión contradictoria que se deriva de dichas premisas.

¿Cómo es posible resolver, entonces, una paradoja? Simplemente abandonando alguna o algunas de las premisas que constituyen la paradoja, basando nuestra decisión en un ranking de plausibilidad. Esto es, resolveremos la paradoja abandonando una o algunas de las premisas menos plausibles de modo tal que ya no se derive una contradicción del conjunto de las premisas que no eliminemos (Rescher, 2001:3-10).

Veamos, entonces, cómo podemos aplicar el método de Rescher para resolver la “paradoja del ahorro”<sup>(6)</sup>.

Primero, enunciemos qué proposiciones están envueltas en la paradoja del ahorro, fundándonos en las consideraciones realizadas en la sección anterior:

1) Presuponiendo competencia perfecta en un sistema económico determinado, siempre que un agente económico persiga racionalmente su propio interés contribuye al crecimiento económico con el consiguiente aumento de la producción y el empleo.

(5) Sobre este punto, Keynes utiliza la famosa analogía de su teoría con la geometría no euclídea, a saber: “Los teóricos clásicos se asemejan a los geómetras euclidianos en un mundo no euclidiano que, quienes al descubrir que en la realidad las líneas aparentemente paralelas se encuentran con frecuencia, las critican por no conservarse derechas. (...) No obstante, en verdad, no hay más remedio que tirar por la borda el axioma de las paralelas y elaborar una geometría no euclidiana. Hoy la economía exige algo semejante; necesitamos desechar el segundo postulado de la doctrina clásica y elaborar la teoría del comportamiento de un sistema en el cual sea posible la desocupación involuntaria en su sentido riguroso” (Keynes, 1965:26).

(6) Rescher enumera los pasos a seguir para resolver una paradoja en las páginas 29 y 30 de su libro.

2) Siempre que un agente económico aumenta su nivel de ahorro persigue racionalmente su propio interés.

3) De (1) y (2) se sigue que: presuponiendo competencia perfecta en un sistema económico determinado, siempre que un agente económico aumenta su nivel de ahorro contribuye al crecimiento económico con el consiguiente aumento de la producción y el empleo.

4) En tiempos de recesión, si un agente económico aumenta su nivel de ahorro decrece el crecimiento económico con la consiguiente reducción de la producción y el empleo, aun presuponiendo competencia perfecta en un sistema económico determinado.

5) De (4), se sigue que: no siempre que un agente económico aumenta su nivel de ahorro contribuye al crecimiento económico con el consiguiente aumento de la producción y el empleo, aun presuponiendo competencia perfecta en un sistema económico determinado.

6) (3) contradice a (5).

Si obviamos de nuestro análisis las proposiciones que se deducen de otras, encontramos que en el esquema de la paradoja del ahorro anteriormente expuesto el conjunto inconsistente de proposiciones es:  $\{(1),(2),(4)\}$ .

De este modo, los MCS's que resultan de este conjunto inconsistente son:

$\{(1), (2)\}$ ,  $\{(1),(4)\}$  y  $\{(2),(4)\}$ <sup>(7)</sup>.

Y así tenemos tres opciones para elegir, de manera tal que, eliminando el menor número de proposiciones, nos quede un subconjunto consistente del conjunto de proposiciones de la paradoja del ahorro:

a) Nos quedamos con el MCS que contiene a (1) y a (2), eliminando por ende (4).

b) Nos quedamos con el MCS que contiene a (1) y a (4), eliminando por ende (2).

c) Nos quedamos con el MCS que contiene a (2) y a (4), eliminando por ende (1).

En definitiva, aquí nos enfrentamos al siguiente trilema: o eliminamos (4), o eliminamos (2), o eliminamos (1).

Rescher, en este paso del análisis de las paradojas, propone que eliminemos la proposición o las proposiciones menos plausibles, de modo tal que se nos permita quedar con un MCS. Así, Rescher presenta una lista de criterios de plausibilidad que nos puede servir como guía para ver cuál de nuestras tres proposiciones en disputa es menos plausible:

### Orden decreciente de prioridad de las proposiciones plausibles propuesto por Rescher

- Definiciones y tesis reconocidas como conceptualmente necesarias (convenciones lingüísticas, relaciones matemáticas y principios de Lógica) *Máximo nivel de plausibilidad*.

- Principios de procedimiento racional y metodológicos.

- Leyes inductivamente fundadas y generalizaciones correctamente confirmadas.

- Compromisos bien fundados concernientes a aspectos particulares de hechos contingentes.

- Argumentos razonablemente garantizados con respecto a relaciones generales y, secundariamente, con respecto a hechos específicos.

- Suposiciones meramente provisionales y conjeturas tentativas con respecto a relaciones generales y, secundariamente, en cuanto a aspectos particulares de hechos.

- Suposiciones especulativas con respecto a relaciones generales y, secundariamente, en cuanto a aspectos particulares de hechos. *Mínimo nivel de plausibilidad* (Rescher, 2001:50).

Pero, entonces, ¿cuál de nuestras tres proposiciones es la menos plausible? En las líneas que siguen

(7) Rescher utiliza MCS's como una abreviatura de *Maximal Consistent Subsets*. Es decir, aquellos conjuntos consistentes que se vuelven inconsistentes mediante la adición de alguna de las proposiciones omitidas (Cfr. Rescher, 2001:25).

argumentaremos que la respuesta a esta pregunta dependerá del marco óptico-metodológico que aceptemos como fundamento para un análisis económico: un marco óptico-metodológico keynesiano o uno óptico-metodológico neoclásico, o *mainstream*<sup>(8)</sup>.

## 4. Soluciones

### 4.1. La solución neoclásica a la paradoja de ahorro

¿Cuál de nuestras tres proposiciones es la menos plausible? Analicemos la respuesta a esta pregunta desde el marco óptico-metodológico neoclásico.

El orden de plausibilidad de las proposiciones (1), (2) y (4) es el siguiente:

(1) > (2) > (4). Así, (4) será la proposición a abandonar en este marco óptico-metodológico y { (1), (2) } el MCS resultante.

La justificación a este orden de plausibilidad sería:

(1) en el marco óptico-metodológico neoclásico es una tesis reconocida como conceptualmente necesaria y, por ende, se le debería atribuir el máximo nivel de plausibilidad. (1) no sería más que una manera de enunciar un teorema relativo al óptimo de Pareto: "Cada Equilibrio general competitivo es un óptimo de Pareto". Este teorema ha sido popularizado como el *invisible hand Theorem*, en alusión a la famosa cita de la mano invisible de Adam Smith en *The Wealth of Nations*. Generalmente, en la literatura económica *mainstream*, se interpreta el concepto usado por Adam Smith en el sentido en cuanto a que perseguir el propio interés en un mercado competitivo trae un beneficio colectivo (Hausman, 1992:62).

(2) sería en el marco óptico-metodológico neoclásico un compromiso bien fundado concerniente a aspectos particulares de hechos contingentes

basado en el hecho de que los individuos ahorran para progresar en su vida económica.

Por último, (4) sería en el marco óptico-metodológico neoclásico una suposición meramente provisional porque (4) no advertiría el hecho de que dada una situación de recesión, los precios tenderían a la baja, lo que estimularía la demanda y por consiguiente el crecimiento de la producción y el empleo, dado el supuesto neoclásico de un agente con completa certidumbre y en cierto sentido omnisciente (Lawson, 2005:429).

El carácter provisional de (4) queda manifestado por la *generalidad* concebida dentro de la metodología neoclásica, donde el continuo del tiempo queda representado por un tiempo de longitud infinita, considerando que puntos a la derecha (de la recta de tiempo) son períodos en los que una mayor variabilidad es posible (pues un mayor número de variables puede ser considerado por el agente maximizador) con los ajustes subsiguientes, en tanto se da de este modo el mayor marco de generalidad en el transcurso suficiente de período y se lleva a todas las variables a ser vistas como último resultado de la elección individual (Boland, 1985).

### 4.2. La solución keynesiana a la paradoja de ahorro

¿Cuál de nuestras tres proposiciones es la menos plausible? Analicemos la respuesta a esta pregunta desde el marco óptico-metodológico keynesiano.

El orden de plausibilidad de las proposiciones (1), (2) y (4) es el siguiente:

(4) > (2) > (1). Así, (1) será la proposición a abandonar en este marco óptico-metodológico y { (4), (2) } el MCS resultante.

La justificación a este orden de plausibilidad sería:

(4) es una ley inductivamente bien fundada.

(2) sería un compromiso bien fundado concerniente a aspectos particulares de hechos contin-

(8) Esta idea de un marco óptico-metodológico, en vez de solamente metodológico, se enmarca en los recientes estudios de la Ontología de la Economía, estudios que aceptan que la pluralidad metodológica no está exenta de variados supuestos ontológicos divergentes (para un análisis seminal en el área ver Mäki, 2001).

gentes basado en el hecho de que los individuos ahorran por temor racional a un estado de recesión e incertidumbre en lo concerniente a cómo y en qué invertir. Es decir, la aceptación del dominio clave del realismo crítico de la ontología (post) keynesiana, a saber, la *incertidumbre* (Jespersen, 2002).

(1), finalmente, no sería más que una suposición especulativa que pretende que las acciones individuales racionales produzcan efectos racionales en el conjunto de la economía, proposición que, por un lado, no tiene fundamento empírico y, por otro, sólo puede pensarse como un caso especial sobre un continuo más general de casos posibles. Esta generalidad keynesiana se refiere a la metodología basada en un continuo histórico sobre el cual un estado de equilibrio sólo constituye un punto sobre este tiempo histórico, del mismo modo que un estado “realista” de desequilibrio (ver Boland, 1985).

A su vez, un estado de desequilibrio es más general en el sentido de que hay más estados posibles de desequilibrios que estados posibles de equilibrio (Boland, 1985:181), y de esta manera la proposición (4) vuelve a ser confirmada metodológicamente en el orden de plausibilidad, al mismo tiempo que descarta a (1), como también ontológicamente dada la concepción realista de la dinámica histórico-temporal (en contraposición con la dinámica del *mainstream*).

## 5. Conclusiones

En este estudio nos propusimos analizar la comúnmente llamada “paradoja del ahorro” mediante el método de resolución de paradojas de Rescher. Como primer paso, realizamos un estudio

de la *Teoría General* de Keynes a fin de esclarecer los elementos de la obra que hacen que tal paradoja se presente dentro de un conjunto de proposiciones formuladas sobre la base del pensamiento económico contemporáneo. Para ello presentamos, como elemento crucial, el abandono del “segundo postulado clásico” con el propósito de admitir una situación de recesión como un escenario posible, independientemente de si tal consideración está basada en la admisibilidad de un equilibrio con desempleo involuntario o de una situación parcial de desequilibrio, dada la concepción metodológica de la *generalidad* del marco teórico keynesiano o neoclásico.

Habiendo enunciado este conjunto de proposiciones, obtuvimos desde un principio premisas colectivamente inconsistentes que generan la paradoja. Para aplicar la metodología propuesta por Rescher, nos preguntamos qué premisa o premisas de dicho conjunto podría descartarse para obtener un subconjunto maximal consistente (MCS). Teniendo en cuenta la serie de criterios que Rescher da para determinar el orden de plausibilidad de cada premisa del conjunto inconsistente que constituye la paradoja, encontramos que tal orden diferiría en un análisis óntico-metodológico keynesiano y en un análisis óntico-metodológico neoclásico o *mainstream*; y por ende obtenemos diferentes MCS, lo que nos lleva a dos soluciones alternativas y excluyentes para resolver la paradoja.

El tratamiento proposicional que se ha hecho de la “paradoja del ahorro” ha sacado a la luz cuáles son los elementos ontológicos y metodológicos implícitos en cada proposición, y cómo, a su vez, cada marco óntico-metodológico determina la consistencia de un subconjunto de proposiciones y su respectiva solución.

### Bibliografía

- Ahiakpor, J.C.W. (1995). "A paradox of thrift or Keynes' s Misrepresentation of saving in the Classical Theory of Growth?", *Southern Economic Journal*, Vol. 62, N° 1.
- Blaug, M. (1985). *Economic Theory in Retrospect*, 4th ed., Cambridge, Cambridge University Press.
- Boland, L. (1985). "The Foundations of Keynes Methodology: The General Theory", en Lawson, T. y Pesarán, M. (eds.), *Keynes' Economics: Methodological Issues*, Croom Helm.
- Fazzari, S. (2004). "A Penny Saved May Not Be a Penny Earned: Thinking Hard About Saving and the Creation of Wealth", *Eighth Annual Post Keynesian Workshop*, Kansas City, MO, junio.
- Hausman, D.M. (1992). *The inexact and separate science of economics*, New York, Cambridge University Press.
- Jespersen, J. (2002). "Macroeconomic Methodology Matters: from a Post Keynesian of view", *Post Keynesian Study Group Meeting*, Leeds Metropolitan University, marzo.
- Lawson, T. (2005). "The (confused) state of equilibrium analysis in modern economics: an explanation", *Journal of Post-Keynesian Economics*, Vol 7, N° 3.
- Keynes, J.M. (1965). *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, traduc. Fondo de Cultura Económica, 2da. ed., México.
- Leijonhufvud, A. (1968). *On Keynesian Economics and the Economics of Keynes: A Study in Monetary Theory*. New York: Oxford University Press.
- Mäki, U. (2001). *The Economic World view: Studies in the Ontology of Economics*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Meade, J. (1975). "The Keynesian Revolution", en Keynes, M. (ed.), *Essays on John Maynard Keynes*, London, Cambridge University Press.
- Palley, T. (1996): "The Saving-Investment Nexus: Why it Matters and how it Works", *Working Paper*, Public Policy Department, AFL-CIO.
- Rescher, N. (2001). *Paradox: Their Roots, Range and Resolution*, Open Court, Illinois,
- Samuelson, P. (1980). *Economics* 11th ed., New York, McGraw-Hill.